

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**9514** *Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto "Desdoblamiento con tubería DN 600 entre p.k. 0 y Puçol. conexiones p.k. 0 en Albalat dels Sorells (Valencia)". Clave: PI 05/12. T.M.: Albalat dels Sorells (Valencia).*

Por Acuerdo de fecha de 16 de diciembre de 2014, de la Junta de Gobierno de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI), se aprobó la rectificación de errores en la relación definitiva de los bienes y derechos afectados del expediente expropiatorio, aprobada mediante acuerdo de 1 de octubre de 2014 de la Junta de Gobierno de la EMSHI, siendo declarada de urgente ocupación, por Acuerdo de 6 de febrero de 2015 del Consell de la Generalitat Valenciana.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Entidad, haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells, así como en el de esta Entidad, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en el lugar y hora que a continuación se indica.

Núm. Finca	Ref. Catastral	Tipo de terreno	Titular Catastral	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Día	Hora
ALB_01	46009A001000170000AE	Rústico	RAMÓN LLUESMA RODRIGO	104,71	9,11	587,29	21/04/2015	10:30
ALB_02	46009A001000560000AH	Rústico	ÁNGEL VICENTE BADIA RUIX Y MARIA EMILIA MARTÍ PRUNONOSA	0,00	0,00	77,71	21/04/2015	11:00
ALB_03	46009A001000570000AW	Rústico	ÁNGEL VICENTE BADIA RUIX Y MARIA EMILIA MARTÍ PRUNONOSA	225,49	0,00	769,35	21/04/2015	11:00
ALB_04	46009A001000770000AD	Rústico	MINISTERIO DE FOMENTO (SUBDELEGACIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA)	316,06	0,00	79,81	21/04/2015	---
ALB_05	46009A001090160000AH	Rústico	AYUNTAMIENTO DE ALBALAT DELS SORELLS	590,54	90,22	179,48	21/04/2015	12:30
ALB_06	46009A001090190000AB	Rústico	DESCONOCIDO	0,00	0,00	24,63	21/04/2015	---
ALB_07	46009A002000690000AY	Rústico	SAT N° 163 ALBA	127,39	257,39	786,20	21/04/2015	11:30
ALB_08	46009A002090090000AK	Rústico	AYUNTAMIENTO DE ALBALAT DELS SORELLS	0,00	0,00	46,13	21/04/2015	12:30
ALB_09	46009A002090240000AU	Rústico	AYUNTAMIENTO DE ALBALAT DELS SORELLS	374,40	101,80	88,11	21/04/2015	12:30
ALB_10	46009A003000030000AE	Rústico	ADELAIDA MILLAN CLIMENT	6.458,00	0,00	0,00	21/04/2015	12:00
ALB_11	46009A002000710000AB	Rústico	RAMÓN LLUESMA RODRIGO	0,00	0,00	56,86	21/04/2015	10:30

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "Las Provincias" y "Diario Levante El Mercantil Valenciano".

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, siempre que no hayan sido ya aportados al expediente, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, sita en Plaza del Ayuntamiento, 9, 3.ª, 46002 Valencia, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valencia, 11 de marzo de 2015.- El Presidente, Arturo Ros Ribes.

ID: A150012042-1